

a) Que solicita su admisión en el Concurso convocado, aceptando plenamente el Pliego de Condiciones y cuantas obligaciones se derivan del mismo, así como las normas vigentes en materia de contratación.

b) Que presenta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

c) Que se compromete a satisfacer al Excmo. Ayuntamiento de Logroño, la cantidad ... pts. anuales (se consignará en letra y cifra), en concepto de canon por ocupación del local para dedicarlo a la explotación de Cafetería-Restaurante.

Logroño, a ... de ... de 1984.

(Firma y rúbrica del concursante)

Presentación de plicas: En la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 10,00 a las 13,00 horas, durante los 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las 13,00 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 16 de junio de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

2161

De conformidad con el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de 8 días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la utilización del local ubicado en el Kiosko de Música del Paseo de El Espolón con destino a Floristería.

Logroño, 16 de junio de 1984,

El Alcalde,

ANUNCIO DEL CONCURSO

2160

Objeto: Concurso público para la utilización del local ubicado en el Kiosko de Música del Paseo del Espolón con destino a Floristería.

Documentación y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Patrimonio, sita en la segunda planta de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 9,00 a las 13,00 horas.

Garantía provisional: Para participar en la licitación sesenta mil pesetas (60.000 pts.).

Garantía definitiva: Será de ciento veinte mil pesetas (120.000 pts.).

Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., provisto de D. N. I. número ..., expedido el día ..., con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el Concurso para la utilización del local sito en el Kiosko de Música del Paseo del Espolón con destino a Floristería convocado por el Ayuntamiento de Logroño, a cuyos efectos hace contar:

a) Que solicita su admisión en el Concurso convocado, aceptando plenamente el Pliego de Condiciones y cuantas obligaciones se derivan del mismo, así como las normas vigentes en materia de contratación.

b) Que presenta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

c) Que se compromete a satisfacer al Excmo. Ayuntamiento de Logroño, la cantidad ... pts. anuales (se consignará en letra y cifra, en concepto de canon por ocupación del local para dedicarlo a la explotación de Floristería).

Logroño, a ... de ... de 1984.

(Firma y rúbrica del concursante)

Presentación de plicas: En la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 10,00 a las 13,00 horas, durante los 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las 13,00 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 16 de junio de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

2187

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 1984 adoptó, entre otros, los acuerdos de aprobar inicialmente los proyectos siguientes:

—Proyectos de red de agua potable y alumbrado público en calle Rey Pastor.

—Proyecto de arteria de suministro de red de agua potable al Polígono Industrial Cantabria I.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se someten dichos proyectos a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 19 de junio de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

2186

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 1984, adoptó entre otros, los acuerdos de aprobar la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras siguientes:

—Pavimentación, red de agua potable y alumbrado público en calle General Primo de Rivera.

—Alcantarillado, red de agua potable y alumbrado público en calle Rey Pastor.

Se somete dicho acuerdo juntamente con el respectivo expediente a información pública por plazo de 15 días, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento.

Logroño, 19 de junio de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

2188

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 1984, adoptó entre otros, los acuerdos de aprobar definitivamente los proyectos de urbanización siguientes:

—Proyectos de urbanización del Plan Parcial San Adrián

—Proyecto de urbanización perimetral Gran Via-Labradores.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dichos acuerdos puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos, que habrá de interponerse dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si fuere expreso y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se estima conveniente.

Logroño, 19 de junio de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

2189

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por Construcciones Gilcón, S.L. en garantía de las obras de urbanización de la calle San Millán tramo